

APÉNDICE 2:

Estado situacional de actividades por parte de los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Lima, Ica, San Martín, Junín y Gobierno Local – Municipalidad Distrital de Punta de Bombón.



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MINAGRI - PSI
DIRECCION EJECUTIVA 3

Lima, 22 DIC. 2015

OFICIO N° 1982 -2015-MINAGRI-PSI

Señor Ingeniero
JORGE MONTENEGRO CHAVESTA
Viceministro de Infraestructura Agraria y Riego
Ministerio de Agricultura y Riego

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SG. OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA
Y GESTION DOCUMENTARIA
23 DIC. 2015
RECIBIDO
Hora: 16:72

Presente.-

Asunto: Estado Situacional Ejecución de Actividades por parte de los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Lima, Ica, San Martín, Junín y Gobierno Local-Municipalidad Distrital de Punta de Bombón

- Referencia:
- a) Adendas 1 y 2 a los Convenios de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Piura de fechas 02 y 26 octubre 2015
 - b) Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de La Libertad de fecha 02 octubre 2015
 - c) Convenios de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Lima de fechas 02 y 26 octubre 2015
 - d) Adenda al Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica de fecha 02 octubre 2015
 - e) Adenda al Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de San Martín de fecha 02 octubre 2015
 - f) Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Junín de fecha 26 octubre 2015
 - g) Adenda al Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón de fecha 02 octubre 2015
 - h) Resoluciones Ministeriales 0479-2015 MINAGRI, 0532-2015 MINAGRI, 0595-2015 MINAGRI con el Gobierno Regional de Piura
 - i) Resolución Ministerial 0477-2015 MINAGRI con el Gobierno Regional la Libertad
 - j) Resoluciones Ministeriales 0482-2015 MINAGRI, 0534-2015 MINAGRI con el Gobierno Regional de Lima
 - k) Resolución Ministerial 0478-2015 MINAGRI con el Gobierno Regional de Ica
 - l) Resoluciones Ministeriales 0480-2015 MINAGRI, 0596-2015 MINAGRI con el Gobierno Regional de San Martín
 - m) Resolución Ministerial 0537-2015 MINAGRI con el Gobierno Regional de Junín





PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Vice Ministerio de Desarrollo de
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

MINAGRI - PSI
DIRECCION EJECUTIVA

2

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- n) Resoluciones Ministeriales 0499-2015 MINAGRI, 0597-2015 MINAGRI con la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón
- o) Oficio N° 1941-2015-MINAGRI-PSI
- p) Oficio N° 1960-2015-MINAGRI-PSI
- q) Informe N° 0455-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT
- r) Oficio N° 1950-2015-MINAGRI-PSI
- s) Oficio N° 0284-2015-MINAGRI-PSI-OGZN-CH
- t) Comunicado Oficial ENFEN N° 22-2015

Anexo:

- 1) Copia fotostática Informe N° 0455-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT
- 2) Copia fotostática Oficio N° 1950-2015-MINAGRI-PSI
- 3) Copia fotostática Oficio N° 0284-2015-MINAGRI-PSI-OGZN-CH
- 4) Copia fotostática Oficio N° 1941-2015-MINAGRI-PSI
- 5) Copia fotostática Oficio N° 1960-2015-MINAGRI-PSI
- 6) Cuadro consolidado acciones monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras de los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Lima, Ica, San Martín, Junín y Gobierno Local-Municipalidad Distrital de Punta de Bombón por parte PSI
- 7) Copia fotostática Comunicado Oficial ENFEN N° 22-2015

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que, como es de su conocimiento, durante los meses de octubre y diciembre del año en curso, se suscribieron las Adendas y Convenios de Encargo entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Lima, Ica, San Martín, Junín y Gobierno Local-Municipalidad Distrital de Punta de Bombón, de acuerdo a las referencias a) a la g), así como los dispositivos legales para la transferencias financieras para la ejecución de actividades de prevención ante los impactos del Fenómeno El Niño según las referencias h) a la n); los cuales establecen entre otros aspectos que, las acciones de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte de los citados Gobiernos Regionales y Gobierno Local están a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI.

Para tal efecto, se contrataron profesionales encargados del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte de los citados Gobiernos Regionales y Gobierno Local.

De igual modo, se dispuso la participación en el marco de sus competencias de las siguientes Unidades Orgánicas del PSI:

- Jefe de la Oficina Zonal Trujillo – Gobierno Regional La Libertad, Gobierno Regional San Martín.
- Jefe de la Oficina Zonal Chiclayo – Gobierno Regional Piura.
- Jefe de la Oficina Zonal Arequipa – Municipalidad Distrital de Punta de Bombón.
- Jefe de la Oficina Zonal Huancayo – Gobierno Regional Junín.
- Jefe de la Oficina de Supervisión (e) Dirección de Infraestructura y Riego – Gobierno Regional Lima, Gobierno Regional Ica.

Asimismo, se han cursado diversas comunicaciones por parte de esta Dirección Ejecutiva al Gobernador Regional de Lima, Jefe Zonal de Trujillo al Gobernador Regional de La Libertad, Jefe Zonal de Chiclayo al Gobernador Regional de Piura, señaladas en las referencias q), r), s), cuyas copias fotostáticas se remiten por anexos del (1) al (3) respectivamente, respecto a atrasos observados en la ejecución de las actividades y al cumplimiento de lo dispuesto en los dispositivos legales correspondientes.



Mediante documentos de referencia o), y p), cuyas copias fotostáticas se remiten por anexos (4) y (5), se elevan un total de 18 Actas de culminación de las actividades correspondientes a los Gobiernos Regionales de Ica y San Martín, de un total de 129 actividades, tal como se detalla en el cuadro consolidado que se adjunta como anexo (6).

En ese contexto, considerando los reportes de avance físico de las actividades que se vienen ejecutando y actividades por iniciar, así como los días que restan para la culminación del presente Año Fiscal, se considera poco probable la culminación de todas las actividades mencionadas anteriormente; motivo por el cual no sería posible que el Ministerio de Agricultura y Riego pueda transferir recursos financieros a los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Lima, Ica, San Martín, Junín y Gobierno Local-Municipalidad Distrital de Punta de Bombón, de conformidad a lo establecido en la cláusula Quinta inciso 5.2 de los Convenios de referencias a) a la g), que a la letra dicen "Segunda Parte: el saldo de cada actividad detallada en el ANEXO 01, será transferido a la conclusión de la respectiva actividad, previo informe favorable del MINAGRI de cumplimiento de las metas contempladas".

Por otro lado, recogiendo lo hecho de conocimiento por las instancias técnicas respectivas, a través del Comunicado de referencia t), cuya copia se adjunta como anexo (7), se señala entre otros aspectos que, "la probabilidad de que el Niño Costero continúe hacia el verano con una magnitud moderada es de 50%, mientras que la probabilidad que alcance la magnitud fuerte es de 35% (Tabla 1)"; y considerando conveniente la culminación de la ejecución de las actividades de prevención ante los impactos del Fenómeno El Niño por parte de los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Lima, Ica, San Martín, Junín y Gobierno Local-Municipalidad Distrital de Punta de Bombón, expresamos nuestro compromiso de continuar con las labores de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte de los citados Gobiernos Regionales y Gobierno Local, si así lo determinan vuestro despacho.

Por lo expuesto, le solicito tenga a bien tener en consideración lo indicado en los párrafos precedentes y disponer las acciones que estime pertinente.

Por otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

CC DIR

AFCH/PPP/GSM

CUT: 88336-15



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de Irrigaciones

CARGO

MINAGRI - PSI

DIRECCION EJECUTIVA

01

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 16 DIC. 2015

CARGO

OFICIO N° 960 -2015-MINAGRI-PSI

Señor Ingeniero
OSWALDO CHUI MEJIA
Gobernador
Gobierno Regional de Lima
Presente.

Asunto: Atraso en Ejecución de Actividades previstas en el Convenio de Encargo entre MINAGRI y GORE Lima

- Referencia:
- a) Oficio N° 1805-2015-MINAGRI-PSI
 - b) Resolución Ministerial N° 0534-2015-MINAGRI
 - c) Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y Gobierno Regional de Lima, de fecha 26.10.15
 - d) Carta N° 001-2015-WEHH/PSI

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en el marco de lo dispuesto en los documentos de la referencia b) y c), se viene realizando las acciones de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte del Profesional que fue designado por el PSI mediante documento de la referencia a).

Al respecto, según el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0534-2015-MINAGRI, la Unidad Ejecutora 006: PSI del Pliego 013: MINAGRI, en el ámbito de sus competencias, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8° del D.U. 004-2015-MINAGRI.

Se ha recepcionado el documento de la referencia d), en el cual el Ing. Wilfredo Huarcaya Huamaní - Responsable de Monitoreo, Seguimiento y Cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras, que corresponde a la ejecución de 05 actividades del Tercer Paquete en la Región Lima, manifiesta que existe atraso injustificado en los trabajos de levantamiento topográfico y por ende el inicio en la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio de Encargo, por lo tanto, no se está dando cumplimiento a lo señalado en la Cláusula Sexta incisos 6.4, 6.5 y 6.6.

En tal sentido, al existir incumplimiento de los compromisos estipulados en la Cláusula Sexta del Convenio: Obligaciones del Gobierno Regional, se recomienda dar respuesta en un plazo perentorio acerca del atraso injustificado en la ejecución de las actividades de prevención programadas en la Región Lima.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

16/12/2015

Se adjunta 01 anillado

CUT: 88336 - 2015



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INFORME N° 0455-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

A : ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo del PSI

Atención : ING. CARLOS PILCO PEREZ
Asesor de la Dirección Ejecutiva

De : ING. WILFREDO ORÉ AVALOS
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal – Trujillo

Asunto : Actividades de Prevención Región La Libertad

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 092-2015-MINAGRI-PSI

Fecha : Trujillo, 15 de Diciembre del 2015.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
MESA DE PARTES

16 DIC 2015

Hora: 12:20 Firma: [Signature]

CUT N° 18365791

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
DIRECCION EJECUTIVA
INGRESADO

16 DIC 2015

REG.: [Signature]

Hora: 10:51 Firmas: [Signature]

LA RECEPCION DEL PRESENTE NO ES REGISTRO DE CONFORMIDAD

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, sobre el reenvió de las Actas de Culminación de las Actividades ejecutadas por el Gobierno Regional La Libertad, debidamente firmadas por las instituciones competentes, para dar fe de una ejecución según lo programado y con la transparencia que se merece.

Ante el constante seguimiento y monitoreo, por parte de los ingenieros contratados para dicha labor, han informado sobre cómo se han desarrollado las actividades y las observaciones que encontraban en cada actividad, y estos informes han sido elevados al Gobierno Regional para su pronunciamiento, NO obteniendo respuesta alguna hasta la fecha y de los reportes financieros y técnicos solicitados en su momento. Los oficios presentados son:

- Con Oficio N° 121-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 15.12.2015, se presenta el INFORME N°007/AEPEFEN 2015/JPL-MEHM-JEFM, donde detallan las observaciones encontradas en las actividades.
- Con Oficio N° 120-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 13.12.2015, se presenta observaciones encontradas en las actividades y se reitera el pedido de información administrativa y técnica de cada actividad.
- Con Oficio N° 114-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 09.12.2015, se reitera que el GORE, alcance el reporte de avance de cada actividad al 03.12.2015.
-



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

- Con Oficio N° 110-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 07.12.2015, se reitera que el GORE, alcance el reporte de avance de cada actividad al 03.12.2015.
- Con Oficio N° 101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 25.11.2015, se solicita el reporte de avances físicos y financieros al 15.11.2015.
- Con Oficio N° 100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 25.11.2015, se informa de las observaciones presentadas por los profesionales de Seguimiento y Monitoreo de las actividades.
- Con Oficio N° 092-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 17.11.2015, se solicita las facilidades a los profesionales de Seguimiento y Monitoreo de las actividades en ejecución.

Que según el INFORME N°007/AEPEFEN 2015/JPL-MEHM-JEFM concluyen que de las 31 actividades ejecutadas por el Gobierno Regional La Libertad, NO se encuentran terminadas, por el contrario falta la ejecución de metas físicas, levantar las observaciones por deficiencias en los trabajos en campo y el reenvío de los reportes financieros y técnicos al fecha para un mejor control de las actividades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES

 ING. WILFREDO ORE AVALOS
 JEFE DE LA OFICINA DE GESTION
 ZONAL-TRUJILLO

DIRECCION EJECUTIVA	
DERIVADO A:	Dire (CF) Sr. Carlos Pallas (CF)
ACCION A TOMAR:	(1) 10, 13, 15, 19 (2) 13, 18
17/12/2015 Hora:	VB° DE

C.C.
 Archivo
 WOA/Kpg
 CUT: 183657-2015



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MINAGRI - PSI
DIRECCION EJECUTIVA 2

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 092 -2015-MINAGRI-PSI

DE : **ING. ANTONIO FLORES CHINTE**
Director Ejecutivo

A : **ING. ARNULFO CARBAJAL ARENAS**
Jefe de la Oficina Zonal Chiclayo
ING. WILFREDO ORE ÁVALOS
Jefe de la Oficina Zonal Trujillo
ING. JAVIER CUPE BURGA
Jefe de la Oficina Zonal Huancayo
ING. JUSTO GONZALES CORNEJO
Jefe Oficina de Supervisión (e) Dirección de Infraestructura y Riego
ING. JAIME HUERTA ASTORGA
Jefe de la Oficina Zonal Arequipa

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
OFICINA DE GESTION ZONAL - TRUJILLO
15 DIC 2015
RECIBIDO
Reg. N° _____ Hora: 10:30
Firma: K.P.G.

ASUNTO : Remisión Actas de Culminación de Actividades, Convenios de Encargo con Transferencia Financiera entre el MINAGRI y Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, San Martín, Junín, Lima, Ica y Municipalidad Distrital de Punta de Bombón

REF. : a) Memorando N° 178-2015-MINAGRI-PSI
b) Memorando N° 179-2015-MINAGRI-PSI
c) Memorando N° 180-2015-MINAGRI-PSI
d) Memorando N° 182-2015-MINAGRI-PSI
e) Memorando N° 181-2015-MINAGRI-PSI
f) Memorando N° 183-2015-MINAGRI-PSI
g) Memorando N° 184-2015-MINAGRI-PSI

FECHA : Lima, 14 DIC. 2015



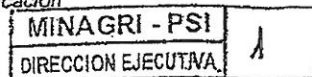
Es grato dirigirme a ustedes, en relación a los Convenios de Encargo con Transferencia Financiera de fechas 02 y 26 octubre entre el Ministerio de Agricultura y Riego con los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, San Martín, Junín, Lima, Ica y Municipalidad Distrital de Punta de Bombón; así como los documentos de referencia de la a) a la g), como Unidad Orgánica competente del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte de los citados Gobiernos Regionales y Gobierno Local, de las transferencias financieras en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 004-2015.

Al respecto, los citados Convenios establecen entre otros aspectos, lo siguiente:
a) Como obligaciones del MINAGRI en la cláusula Quinta inciso 5.2 que, "el saldo de cada actividad detallada en el ANEXO 01, será transferido a la conclusión de la respectiva actividad, previo informe favorable del MINAGRI de cumplimiento de las metas contempladas".



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



- b) En el Anexo 03 inciso 1.5 "Al término de cada actividad, el Gobierno Regional deberá contar con una Acta de Culminación, la que deberá ser suscrita por:
- El profesional especializado;
 - El profesional encargado de efectuar labores de monitoreo y seguimiento (por parte del Gobierno Regional);
 - El Presidente de la Junta de Usuarios del respectivo sector hidráulico;
 - El representante del proveedor; y,
 - El Administrador Local del Agua"

Por lo expuesto, se requiere la remisión a esta Dirección Ejecutiva con carácter prioritario, a más tardar el día martes 15 del presente, de un documento anexando las Actas de Culminación de las actividades de sus respectivos ámbitos geográficos de acuerdo a los procedimientos establecidos; debiendo para tal efecto, efectuar las gestiones y coordinaciones con los funcionarios de los Gobiernos Regionales, Gobierno Local y demás autoridades.

Dicha información es necesaria para tramitar ante la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, el saldo de las actividades culminadas a la fecha.

Atentamente,



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE RIEGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CRINTE
Director Ejecutivo

CARGO



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo de
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

Oficina de Gestión Zonal
Trujillo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 15 de Diciembre del 2015

OFICIO N° 0121-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

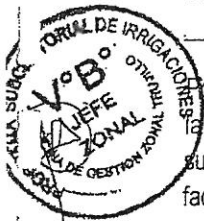
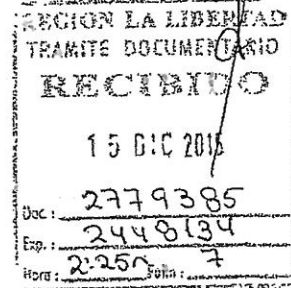
Señor:
DR. LUIS VALDEZ FARIAZ
Gobernador Regional de La Libertad
Trujillo.-

Atención : **ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL**
Gerente General Gobierno Regional La Libertad

ASUNTO : Actas de Culminación de Actividades

Referencia : - INFORME N°007/AEPEFEN 2015/JPL-MEHM-JEFM
- MEMORANDO MULTIPLE N° 092-2015-MINAGRI-PSI
- CONVENIO DE ENCARGO CON TRASNFERENCIA FINANCIERA ENTRE
EL MINAGRI Y EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Fecha : Trujillo, 15 de Diciembre del 2015.



Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, presentados por los Ingenieros encargados del Monitoreo y Seguimiento de las Actividades que su representada está ejecutando, que en su totalidad son 31 actividades, y según Convenio el PSI, están facultados para obtener todas las facilidades para realizar los trabajos de monitoreo y seguimiento.

En consecuencia del **Memorando Múltiple N° 092-2015-MINAGRI-PSI**, se están solicitando el reenvío de las Actas de Culminación, debidamente firmadas según indica el Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre su representada y el MINAGRI.

También se hace mención que se han enviado a su despacho varios oficios con la salvedad de recibir la información necesaria de cada actividad, pero hasta la fecha no se obtenido respuesta, y según información de los ingenieros que constantemente están monitoreando las actividades existen muchas consultas que deben ser resueltas en la brevedad posible, con la intención de ejecutar las actividades de acuerdo a lo programado y con la transparencia que se merece.

Estos Oficios presentados se detallan:

- Con **Oficio N° 120-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT**, de fecha 13.12.2015, se presenta observaciones encontradas en las actividades y se reitera el pedido de información administrativa y técnica de cada actividad.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

Oficina de Gestión
Zonal

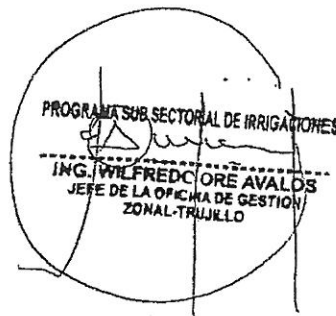
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Con Oficio N° 114-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 09.12.2015, se reitera que el GORE, alcance el reporte de avance de cada actividad al 03.12.2015.
- Con Oficio N° 110-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 07.12.2015, se reitera que el GORE, alcance el reporte de avance de cada actividad al 03.12.2015.
- Con Oficio N° 101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 25.11.2015, se solicita el reporte de avances físicos y financieros al 15.11.2015.
- Con Oficio N° 100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 25.11.2015, se informa de las observaciones presentadas por los profesionales de Seguimiento y Monitoreo de las actividades.
- Con Oficio N° 092-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, de fecha 17.11.2015, se solicita las facilidades a los profesionales de Seguimiento y Monitoreo de las actividades en ejecución.

Que según el informe N°007/AEPEFEN 2015/JPL-MEHM-JEFM concluyen que ninguna actividad ejecutada por su representada se encuentra no culminada, por el contrario falta ejecución de metas físicas deficiencias y observaciones a ser levantadas en campo

Esperando un pronunciamiento por parte de su representada, sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Cc
Arch,
WOA/kpg
CUT:183180- 2015

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Oficina de Gestión Zonal Trujillo
Calle Pablo Tuch N°535 – Urb. Las Quintanas – Trujillo – La Libertad
Telefax: 044-203516.



INFORME N° 007/AEPEFEN2015/JPL-MEHM-EFM

A : Ing. WILFREDO ORE AVALOS
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Trujillo - PSI



DE : ING. JOSUÉ M. PISCOYA LABRÍN
ING. MIGUEL ENRIQUE HOYOS MONSALVE
ING. ERICK FUSTER MEJIA
Profesionales Encargados Monitoreo y Seguimiento de Actividades de
Emergencia – LA LIBERTAD

REFEREN : EJECUCION DE ACTIVIDADES EMERGENCIA PEFEN 2015 (LA
LIBERTAD)
MEMORANDO MULTIPLE N° 092 – 2015 – MINAGRI - PSI

ASUNTO : ACTAS DE CULMINACION DE ACTIVIDADES, CONVENIOS DE
ENCARGO CON TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE MINAGRI
Y GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, en calidad de profesionales encargados del MONITOREO Y SEGUIMIENTO de las Actividades (31) de Emergencia del Departamento de la Libertad – PEFEN 2015, y en atención al MEMORANDO MULTIPLE N° 092 – 2015 – MINAGRI – PSI, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

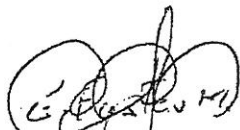
- ✓ Que las treinta y uno (31) Actividades de prevención programadas en el departamento de La Libertad, de los valles Chao, Viru, Moche, Chicama y Jequetepeque; no se encuentran en la situación de ACTIVIDADES CULMINADAS, por lo contrario presentan deficiencias de carácter técnico en cuanto a la ejecución de sus trabajos contemplados en las fichas técnicas reforzadas, trabajos detallados como inconclusos, falta de kilometraje de las metas contratadas, volúmenes movidos que difieren a los contratados, cambios de coordenadas sin conocimiento de la ALAs respectivas.
- ✓ Que habiéndose evidenciado en campo, que algunas de las actividades se ejecutaron, sin la presencia de brigadas topográficas trabajando en armonía con las maquinarias, ello para que se establezca en base a los planos de replanteo, los metrados realmente ejecutados; al no haberse ejecutado esta actividad de manera cotidiana como lo establece en todas las fichas técnicas reforzadas, se infiere que la valorización (es) cursada (s) a la fecha resisten de sustento de los volúmenes realmente contratados y trabajados en campo.
- ✓ Que desde el inicio y durante la ejecución de las Actividades programadas, los contratistas ejecutaron, las Actividades asignadas a su cargo, sin documentación contractual de ejecución como: cuaderno de ocurrencias, fichas reforzadas contratadas, actas de inicio de actividad, planos de replanteo, esquemas u otra documentación que sugiera la buena ejecución de la Actividad.

- 
- 
- ✓ Que la actuación de los responsables directos de las Actividades (profesional especializado y profesional encargado del monitoreo y seguimiento del GORE La Libertad); no han tenido la presencia respectiva de ellos, ni de asistentes, ni personal de apoyo en cada una de las Actividades, que por naturaleza misma que exigía este tipo de actividades al ser de prevención el responsable de monitoreo y seguimiento del GORE La Libertad debió contar con personal presupuestado en cada Actividad.
 - ✓ Es oportuno manifestar que respecto a los gastos generales de los contratistas estos no fueron ejecutados al 100%, expresamos esto debido a que en campo no se contó con el personal profesional especializado y auxiliar de campo en cada una de las actividades; por lo que las valorizaciones que se tramitan o se hayan tramitado deberán considerar solo un porcentaje estimado de este rubro.
 - ✓ Que a la fecha el GORE La Libertad no nos brinda información relacionada con la ejecución de las 31 Actividades, no respetándose el ítem 1.6 del anexo 03 del convenio de encargo con transferencia financiera entre el MINAGRI y GORE La Libertad, lo cual dio origen a que como profesionales de monitoreo y seguimiento por parte del PSI, no se pueda verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de la documentación actuada entre los profesionales directos de la Actividad (contratista - GORE La Libertad), y que se pueda VERIFICAR que lo informado de acuerdo a los avances del manejo físico y financiero de lo realizado por los contratistas se esté efectuando de acuerdo a los metrados realmente ejecutados en campo.
 - ✓ Que en la ejecución de los valles Chao, Viru, Moche y Jequetepeque; y que los profesionales encargados del monitoreo y seguimiento Gore La Libertad, los arquitectos no han emitido opiniones o sugerencias de carácter técnico, en la resolución de problemáticas existentes en la ejecución de la naturaleza de los trabajos contratados, tales como: rasantes de descolmatación, anchos guías de encauzamiento, geometría de dique de encauzamiento, conformación adecuada de cajas hidráulicas (ríos y drenes), trabajos de taludes (altura y espesores), requisitos mínimos de espesores de rocas, cambios de trazos, curvas y alineamientos, que se ajusten a las normas técnicas y prácticas usuales de la ingeniería. Respecto a la construcción de espigones se manifiesta deficiencias de carácter técnico concernientes a su empotramiento, espesores adecuados de roca, y de la misma geometría de la conformación del espigón, así como deficiencias en las conformaciones de las uñas de anclaje de los diques.
 - ✓ Que desde el inicio y durante la ejecución de las Actividades, se evidenció la limitada presencia y/o coordinación en campo, de los responsables directos de las Actividades; los cuales carecían de los respectivos cuadernos de ocurrencias, fichas reforzadas contratadas, cronogramas o planes de trabajo, que resultase a favor de una adecuada ejecución de la Actividad.
 - ✓ Que las valorizaciones tramitadas a la fecha de las Actividades asignadas a los contratistas, no se ejecutaron con los planos de replanteo que hayan reflejado la cuantificación de los metrados valorizados con fines de pago.
 - ✓ De las coordinaciones que se vienen ejecutando con las ALAs correspondientes en cada valle; estas en su mayoría desconocen de la ejecución de las Actividades del GORE La Libertad.

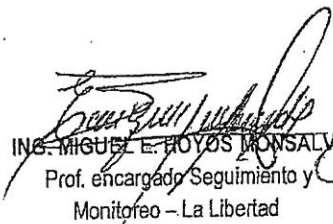
- ✓ Que la condición existente del avance de las Actividades, según las fechas manifestadas de inicio de ejecución; estas han vencido su plazo de ejecución de 30 días calendarios según lo suscrito por convenio MINAGRI – La Libertad, desconociendo si estas serán culminadas con ampliaciones de plazo y/o aplicación de penalidades y que de acuerdo al ítem IX PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO del anexo 02 del convenio MINAGRI Y GORE La Libertad, se expresa que no es procedente ampliaciones de plazo; más aún cuando en nuestros trabajos de monitoreo de las 31 Actividades no se iniciaron en forma simultánea.

Esperando que la presente, tenga la oportuna atención, nos suscribimos de usted, no sin antes manifestarle nuestra consideración y estima personal.


Atentamente.-



ING. ERICK FUSTER MEJIA
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo – La Libertad



ING. MIGUEL E. HOYOS MONSALVE
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo – La Libertad



ING. JOSUE PISCOYA LABRIN
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo – La Libertad

Cc.: Archivo
Ing. Pilco (DIR-PSI LIMA)
Ing. Gómez (DIR-PSI-LIMA)

CARGO



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de Irrigaciones

Oficina de Gestión Zonal Trujillo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 13 de Diciembre del 2015

OFICIO N° 0120-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

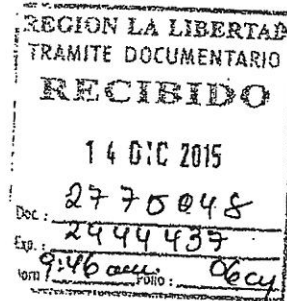
Señor:
DR. LUIS VALDEZ FARIAZ
Gobernador Regional de La Libertad
Trujillo.-

Atención : **ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL**
Gerente General Gobierno Regional La Libertad

ASUNTO : Observaciones de las Actividades de Emergencia PEFEN 2015- La Libertad

Referencia : **INFORME N°006/AEPEFEN 2015/JPL-MEHM-JEFM**
INFORME N°005-2015/PEMS-PEFEN/IJMPL
INFORME N°001-2015/AEPEFEN 2015/JPL-MEHM
CONVENIO DE ENCARGO CON TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINAGRI Y EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Fecha : Trujillo, 13 de Diciembre del 2015.



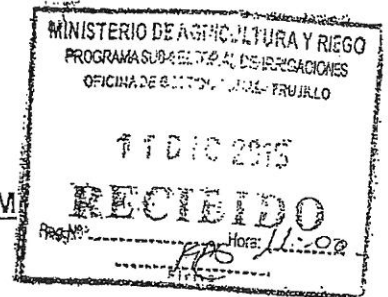
Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, presentados por los Ingenieros encargados del Monitoreo y Seguimiento de las Actividades que su representada está ejecutando, que en su totalidad son 31 actividades, y según Convenio el PSI, está facultado para obtener todas las facilidades para realizar los trabajos de monitoreo y seguimiento.

Se hace mención que se han enviado a su despacho varios oficios con la salvedad de recibir la información necesaria de cada actividad, pero hasta la fecha no se obtenido respuesta, y según información de los Ingenieros que constantemente están monitoreando las actividades existen muchas consultas que deben ser resueltas en la brevedad posible, con la intención de ejecutar las actividades de acuerdo a lo programado y con la transparencia que se merece.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Cc
Arch,
WOA/kpg
CUT:181759 - 2015



INFORME N° 006/AEPEFEN2015/JPL-MEHM-EFM

A : Ing. WILFREDO ORE AVALOS
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Trujillo - PSI

DE : ING. JOSUÉ M. PISCOYA LABRÍN
ING. MIGUEL ENRIQUE HOYOS MONSALVE
ING. ERICK FUSTER MEJIA
Profesionales Encargados Monitoreo y Seguimiento de Actividades de
Emergencia – LA LIBERTAD

REFERENCIA : EJECUCION DE ACTIVIDADES EMERGENCIA PEFEN 2015 (LA LIBERTAD)

ASUNTO : SOLICITUD DE DOCUMENTACION CONTRACTUAL Y ACERBO DOCUMENTARIO
SURGIDO CON LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PEFEN
2015 - GORE - LA LIBERTAD

FECHA : 11 de Diciembre del 2015


Tenemos a bien dirigirnos a Usted, en calidad de profesionales encargados del MONITOREO Y SEGUIMIENTO de las Actividades (31) de Emergencia del Departamento de la Libertad – PEFEN 2015; haciendo de su conocimiento lo siguiente:

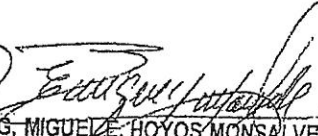
- ✓ Que hasta la fecha no tenemos información y sustento de los cambios de coordenadas iniciales de varias actividades, esto debió de ser lo más actualizada (ficha reforzada) y no deberían de surgir estos cambios, más aun cuando de ello no tienen conocimiento las ALA respectivas y personal del MINAGRI encargado del Monitoreo y Seguimiento de metas físicas y financieras.
- ✓ Alcanzar copias sobre las valorizaciones a la fecha tramitadas, y la manera como se vienen valorizando los Gastos Generales Ofertados de las Actividades, ya que estas no se han utilizado en su totalidad, evidenciado todo ello con registro fotográfico y por los profesionales responsables del Monitoreo y seguimiento (MINAGRI-PSI)
- ✓ Alcanzar copias de los cuadernos de ocurrencias de las 31 Actividades de Emergencia –PEFEN 2015.
- ✓ Informar sobre aplicaciones de penalidades a las empresas contratistas de las Actividades por incumplimiento del plazo de ejecución, adjuntando para ello los contratos celebrados con los contratistas responsables de la ejecución de las Actividades de emergencia.


- ✓ Informar si se han otorgado ampliaciones de plazo de las ejecuciones de actividades de emergencia, así también, si se han presentado y pagado valorizaciones del avance de las Actividades.
- ✓ Asimismo entrega de copia de la FICHA REFORZADA CONTRATADA IMPRESA, con sellos y firmas de las autoridades competentes.
- ✓ Autorización o permisos correspondientes de ejecución de actividades, solicitadas y otorgadas por los Administradores Locales de Agua en el ámbito de cada valle.
- ✓ Actas y resoluciones correspondientes surgidas con la ejecución de las Actividades (31 Actividades GORE La Libertad).
- ✓ Si existiese alcanzar copias de Actas culminadas o recepcionada a la fecha, con su respectiva documentación sustentatoria.

Esperando que la presente, tenga la oportuna atención, nos suscribimos de usted no sin antes manifestarle nuestra consideración y estima personal.

Atentamente.-


ING. ERICK FUSTER MEJIA
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad


ING. MIGUEL HOYOS MONSALVE
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad


ING. JOSUE PISCOYA LABRIN
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad

Cc.: Archivo
Ing. Pilco (DIR-PSI LIMA)
Ing. Gómez (DIR-PSI-LIMA)

INFORME N° 005/AEPEFEN2015/EFM-MEHM-JPL



A : Ing. WILFREDO ORE AVALOS
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Trujillo - PSI

DE : ING. JOSUÉ M. PISCOYA LABRÍN
ING. MIGUEL ENRIQUE HOYOS MONSALVE
ING. ERICK FUSTER MEJIA
Profesionales Encargados Monitoreo y Seguimiento de Actividades de
Emergencia – LA LIBERTAD

REFERENCIA : INFORME N°001/AEPEFEN2015//EFM-LEHM-JPL
INFORME N°002/AEPEFEN2015/EFM-MEHM-JPL
CONVENIO ENCARGO CON TRANSFERENCIA ENTRE EL MINAGRI – GORE LA
LIBERTAD
OFICIO N°1751-2015-MINAGRI-PSI
OFICIO N°0100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT
OFICIO N°0101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

ASUNTO : REITERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A GORE - LA LIBERTAD

FECHA : 09 de Diciembre del 2015

Tengo a bien dirigirme a Usted, en calidad de profesionales encargados del MONITOREO Y SEGUIMIENTO de las Actividades (31) de Emergencia del Departamento de la Libertad – PEFEN 2015; solicitamos por medio de su representada se haga la REITERACIÓN de la Documentación solicitada que hasta la fecha el GORE-LIBERTAD, NO nos ha alcanzado o remitido, respecto a la totalidad de la documentación actuada con el MANEJO FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Documentación que debió ser alcanzada de manera oportuna por el GORE-LIBERTAD desde el inicio de la ejecución de las actividades; para que así no se nos LIMITE o PERJUDIQUE con el ejercicio de nuestras funciones; además hacemos de conocimiento la descripción de nuestras funciones, con la CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS como profesionales de MONITOREO Y SEGUIMIENTO del MINAGRI/PSI:

- ✓ Es el profesional de Monitoreo y Seguimiento, que tiene como función verificar y evaluar, que las actividades que se ejecuten de acuerdo a la Fichas Técnicas de Prevención aprobada por el GORE LA LIBERTAD, asimismo propone los correctivos técnicos durante la ejecución de las actividades.
- ✓ Realizar la compatibilidad y brindar detalle de apoyo técnico al personal técnico del GORE LA LIBERTAD, a fin de conseguir que se logren los detalles constructivos y del sistema hidráulico planteado y conseguir procedimientos que permitan obtener resultados en el menor tiempo posible.

- ✓ Llevar el control de servicios bajo las modalidades de control, según lo establecido en cada uno de los contratos realizados para el servicio de las actividades.
- ✓ Verificar y controlar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades a ser ejecutadas por parte del Gobierno Regional de La libertad.
- ✓ INFORMAR SEMANALMENTE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL PSI, el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio suscrito con fecha 02 octubre 2015 entre el Ministerio de Agricultura y Riego con el Gobierno Regional de La libertad.

De acuerdo a lo anterior precitado, es que solicitamos de manera urgente la siguiente documentación:

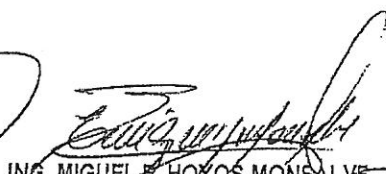
1. CONTRATOS CELEBRADOS CON EL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD, el cual representa al GORE-LIBERTAD.
2. ACTAS DE INICIO, Y RESOLUCIONES TRAMITADAS PRODUCTO DEL SURGIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
3. CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS CONTRATISTAS, RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.
4. COPIAS DE FICHAS TÉCNICAS CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.
5. DOCUMENTACIÓN TRAMITADA O CURSADA POR LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN (por el Contratista) Y SEGUIMIENTO (Por el GORE-La Libertad) DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA CONTRATADAS.
6. VALORIZACIONES CONTRACTUALES TRAMITADAS, Y SU SUSTENTO DOCUMENTARIO QUE AMERITA SU TRAMITE DE PAGO O CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE(S).
7. COPIAS DE CUADERNO DE OCURRENCIAS.
8. PLANOS DE REPLANTEO, LAS CUALES SON EL SUSTENTO DE PAGOS DE LA(S) VALORIZACIO(ES) TRAMITADA(S), YA QUE SE TRATAN DE ACTIVIDADES CON EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.
9. CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS O PLANES DE TRABAJO. ELLO POR QUE A LA FECHA EXISTEN ACTIVIDADES QUE DEBERÍAN ESTAR CON PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (30 DÍAS CALENDARIOS).
10. SI EXISTIESE DOCUMENTACIÓN DONDE SE HAYA ACEPTADO O RECHAZADO POSIBLES ADICIONALES, O AMPLIACIONES DE PLAZO DE LAS ACTIVIDADES EN EJECUCION. SE MANIFIESTA ELLO, YA QUE ALGUNOS CONTRATISTAS NO HAN RESPETADO QUE LAS ACTIVIDADES A SU CARGO DEBIERON EMPEZAR DE MANERA SIMULTÁNEA.
11. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA QUE SUSTENTE LOS CAMBIOS DE COORDENADAS Y PERMISOS DE EJECUCION DE ACTIVIDADES POR EL ALA Y LA JUNTA DE USUARIOS DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS ACTIVIDADES (RIOS, DRENES Y QUEBRADAS).

Esperando que lo solicitado anteriormente, se nos alcance a la brevedad posible, nos suscribimos de Usted, manifestándole nuestra estima personal.

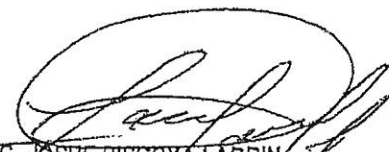
Atentamente.-



ING. ERICK FUSTER MEJIA
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad



ING. MIGUEL E. HOYOS MONSALVE
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad



ING. JOSUE PISCOYA LABRIN
Prof. encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad

CC. ARCHIVO
CC. ING. PILDO (SDE CENTRAL PSI - DIR)
CC. ING. GOMEZ (SDE CENTRAL PSI - DIR)

INFORME N° 001 / AEPEFEN2015/ EFM-LEHM-JPL

PARA : ING. WILFREDO ORE AVALOS
Jefe de la oficina de gestion zonal Trujillo - PSI

DEL : ING. ERICK FUSTER MEJIA
ING. MIGUEL ENRIQUE HOYOS MONSALVE
ING. JOSUE PISCOYA LABRIN
Profesionales Encargados Monitoreo actividades de Emergencia – LA LIBERTAD

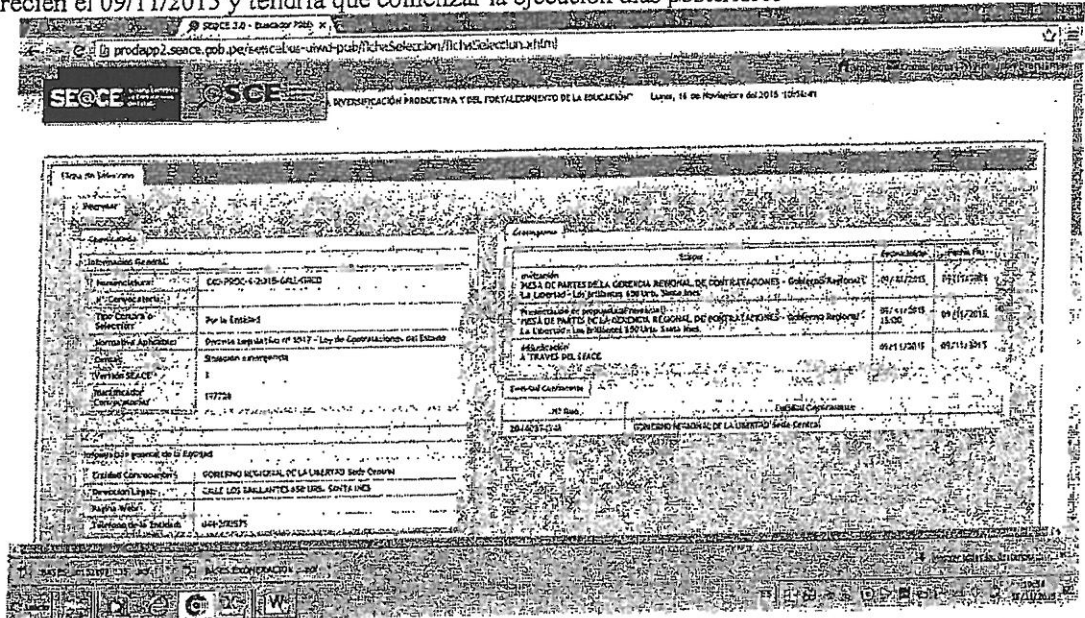
ASUNTO : Actividades de emergencia PEFEN 2015 – LA LIBERTAD

FECHA : 16 – 11 – 2015



Es grato dirigimos a ud., el motivo de la presente es informar lo acontecido hasta al fecha, respecto al seguimiento y monitoreo de las actividades de emergencia en el Departamento de la Libertad, detallando lo siguiente:

1. Que el Gobierno Regional del La Libertad solo nos a alcanzado las fichas técnicas reforzadas de 4 paquetes en medio magnético, no facilitándonos información adicional tales como los contratos celebrados con los contratistas, bases de los procesos y resoluciones respectivas así como documentación de interés para realizar nuestro trabajo de seguimiento y monitoreo de las actividades programadas.
2. Se ha evidenciado en la zona de trabajo de las actividades el avance de la ejecución se han iniciado antes de haberse celebrado los contratos respectivos, por ello los contratistas manifiestan que en algunas de sus actividades están por encima de 50 % de avance, ya que indican que iniciaron los trabajo el 29/10/2015, pero según el SEACE se otorga proceso recién el 09/11/2015 y tendría que comenzar la ejecución días posteriores



3. Que a la fecha los contratistas vienen ejecutando los trabajos sin la ficha técnica, lo cual se constató al requerirlo en campo.
4. Con los trabajos que se vienen realizando de seguimiento y monitoreo se ha constatado en sitio, que algunas actividades tales como: REFORZAMIENTO DE DIQUE CON ROCA AL VOLTEO SECTOR ALDEA INFANTIL, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CHICAMA, SECTOR TOMA VALLEJO, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE LA MARGEN

IZQUIERDA DEL RÍO CHICAMA AGUAS ABAJO DEL PUENTE CAREAGA, las coordenadas del trabajo no corresponden a la indicadas en las fichas de las actividades de emergencia, por lo que tendrá que solucionar administrativamente y oportunamente antes de iniciar su ejecución.

5. En nuestro recorrido de las actividades, en campo nos hemos percatado que no cuentan con las brigadas topográficas respectivas por lo que han hecho que los trabajos realizados se estén ejecutando de manera deficiente e inadecuada.
6. El personal de los contratistas carecen de los equipos de protección personal EPP y seguridad de obra.
7. Las empresas contratistas no cuentan con el cuaderno de ocurrencias, registro de horas máquina, reportes de combustible y rendición de cuenta de cada actividad, además la supervisión tampoco tiene conocimiento.
8. A la fecha, en las zonas de actividades de emergencia no se han colocado los carteles de obra respectivos.
9. La ejecución de las actividades programadas se vienen realizando en forma alternada, se manifiesta esto porque según convenio entre MINAGRI y GORE La Libertad estos debieron iniciarse en forma simultánea.
10. Que en la ejecución de la actividad PROTECCIÓN DE BOCATOMA CON ROCA AL VOLTEO SANTA LUCIA DE MOCHE se vienen ejecutando los trabajos de manera anti-técnica protegiendo el talud exterior con la construcción de la uña con rocas; cuando la protección debería hacerse en los taludes interiores (cara húmeda).


Por lo antes expuesto: Ing Wilfredo Ore Avalos, solicitamos su apoyo para que el GORE La Libertad nos facilite el acceso a todo lo actuado administrativamente respecto a las actividades de emergencia, tales como: bases de los procesos, fichas técnicas entregadas a los contratistas, contratos celebrados, y resoluciones de designación del profesional a cargo de la supervisión, profesional y personal presentado por la empresa contratista, manifestamos esto por que los trabajos de supervisión debería estar a cargo de profesionales con perfil con conocimiento de obras hidráulicas y afines a este tipo de actividades.

Agradeciendo la debida atención, nos suscribimos de ud.

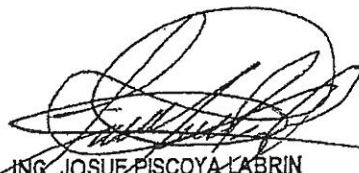
Atentamente.



ING. ERICK FUSTER MEJIA
Prof encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad



ING. MIGUEL E. HOYOS MONSALVE
Prof encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad



ING. JOSUE PISCOYA LABRIN
Prof encargado Seguimiento y
Monitoreo - La Libertad

CARGO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 09 de Diciembre del 2015

OFICIO N° 0114-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

Señor:
DR. LUIS VALDEZ FARIAZ
Gobernador Regional de La Libertad
Trujillo.-

REGION "LA LIBERTAD"
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

10 DIC 2015
DOC: 2771265
EXP: 2941253
HORA: 3:34 P.M. FOLIO: 41a

Atención : **ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL**
Gerente General Gobierno Regional La Libertad

ASUNTO : Reiteración de la presentación del Reporte de Avance de Actividades al 03.12.15 de las Actividades de Emergencia – La Libertad

Referencia : - Informe N°005/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL
- Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el MINAGRI y el Gobierno Regional La Libertad

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia se requiere remita la documentación solicitada de las actividades en ejecución.

Se hace mención que se está reiterando la presentación de los reportes, pero a la fecha por parte de su representada NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA, referente a los oficios presentados como son:

- Con Oficio N° 0110-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, Solicito reporte de Avance de Actividades al 03.12.15 de las Actividades de Emergencia – La Libertad
- Con Oficio N° 101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, se solicitó los reportes de avance,
- Con Oficio N°100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, se solicitó la coordinación para obtener un mejor control de las actividades.
- Con Oficio N°0092-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, se solicitó facilidades a profesionales para el desarrollo de sus actividades de prevención en la región La Libertad

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

[Firma]

ING. WILFREDO ORE AVALOS
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ZONAL-TRUJILLO

Cc
Arch.
WDA/Kpg
CUT: 179765- 2015

CARGO



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

Oficina
Cumplimiento

Gestión Zonal

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 07 de Diciembre del 2015

OFICIO N° 0110-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

Señor:
DR. LUIS VALDEZ FARIAZ
Gobernador Regional de La Libertad
Trujillo.-

Atención : ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL
Gerente General Gobierno Regional La Libertad

ASUNTO : Solicito reporte de Avance de Actividades al 03.12.15 de las Actividades de Emergencia – La Libertad

Referencia :

- OFICIO N°0092-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT
- OFICIO N°0100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT
- OFICIO N°0101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT
- INFORME N°003/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL
- INFORME N°004/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL

Es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia se requiere remita los avances físicos y financieros al 30 de Noviembre del 2015.

Se hace mención que con anterioridad se solicitó los reportes de avance, con Oficio N° 101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta y con Oficio N° 100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT, se solicitó la coordinación para obtener un mejor control de las actividades.

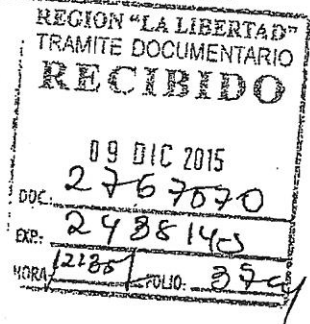
Por lo expuesto, se solicita una mejor coordinación, para subsanar las irregularidades encontradas según el informe adjunto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
ING. WILFREDO ORAVALOS
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN
ZONAL-TRUJILLO

C.C.
Archivo
WGA/Kpg
CUT:178604-2015



CARGO



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

Oficina de Gestión Zonal
Trujillo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 25 de Noviembre del 2015

OFICIO N° 0101-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

Señor:
DR. LUIS VALDEZ FARIAZ
Gobernador Regional de La Libertad
Trujillo.-

Atención : ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL
Gerente General Gobierno Regional La Libertad

REGION LA LIBERTAD	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
25 NOV 2015	
2745733	
Doc. :	2420226
Exp. :	
Hora :	11:15 Folio : 37

ASUNTO : Informe de Profesionales Encargados de Monitoreo de Actividades de Emergencia – La Libertad

Referencia :

- Informe N°001/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL
- Informe N°002/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL
- Oficio n°1751 – 2015-minagri-psi
- Convenio de encargo con transferencia financiera entre el MINAGRI y el Gobierno Regional de La Libertad

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez remitirle adjunto al presente, el Informe del Profesional de Seguimiento y Monitoreo PEFEN 2015 – La Libertad, donde está solicitando remita los avances físicos y financieros al 15 de Noviembre del 2015, de las 31 actividades contempladas en el segundo paquete de actividades de prevención 2015 para el departamento de la Libertad.

Así mismo la información del control diario de los formatos contemplados en Anexo 03 del Convenio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. WILFREDO ORE AVALOS
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN
ZONAL-TRUJILLO

C.C.
Archivo

CARGO



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo de
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

Oficina de Gestión Zonal
Trujillo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 25 de Noviembre del 2015

OFICIO N° 0100-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

Señor:
DR. LUIS VALDEZ FARIAZ
Gobernador Regional de La Libertad
Trujillo.-

Atención : ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL
Gerente General Gobierno Regional La Libertad

ASUNTO : Informe de Profesionales Encargados de Monitoreo de Actividades de Emergencia – La Libertad

Referencia : INFORME N°001/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL
INFORME N°002/AEPEFEN 2015/EFM-MEHM-JPL

REGION LA LIBERTAD	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
25 NOV 2015	
Doc. :	2745705
Exp. :	2420200
Hora :	11:09a. Folio : 7

Tengo el grato de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente, el Informe de los Profesionales de Seguimiento y Monitoreo PEFEN 2015 – La Libertad, donde informan lo acontecido hasta la fecha, al realizar el monitoreo y seguimiento de las actividades de emergencia en ejecución.

Por lo expuesto por los Ingenieros de Monitoreo y Seguimiento, se solicita una mejor coordinación, para subsanar las irregularidades encontradas según el informe adjunto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA SUB-SECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. WILFREDO CRUZ VALDES
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION
ZONAL-TRUJILLO

Cc
Arch,
WOA/kpg
CUT: 171756-2015

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Oficina de Gestión Zonal Trujillo
Calle Pablo Tuch N°535 – Urb. Las Quintanas – Trujillo – La Libertad
Telefax: 044-203516.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

Oficina Gestión Zonal

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 17 de Noviembre del 2015.

OFICIO N°0092-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

Señor Doctor:
LUIS VALDEZ FARÍAZ
Gobernador (e)
Gobierno Regional de La Libertad
Presente.-

REGION "LA LIBERTAD"	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
18 NOV 2015	
DOC:	2732333
EXP:	2409299
HORA: 2:09 PM	FOLIO: 24a

- ASUNTO** : Facilidades a Profesionales para el desarrollo de sus Actividades -
Prevención en la región La Libertad.
- REFERENCIA** : a) Informe N° 001/AEPEFEN2015/LEHM-JPL
b) Oficio N°1751-2015-MINAGRI-PSI
c) Resolución Ministerial N°0477-2015 MINAGRI
d) Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el
Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de La
Libertad de fecha 02 de Octubre 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Oficina de Gestión Zonal Trujillo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y al mismo tiempo manifestarle que en el marco de la Transferencia Financiera por el importe de S/20'000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Nuevos Soles), destinada para la ejecución de las actividades de prevención en la región La Libertad, se hace mención lo siguiente:

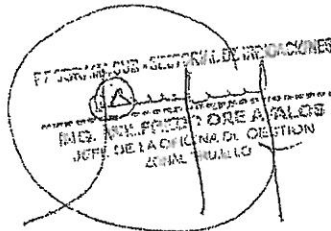
1. Qué de acuerdo a la **RESOLUCION MINISTERIAL 0477-2015 MINAGRI**, en el art. 4 el Ministerio de Agricultura y Riego, indica que el Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI, en el ámbito de sus competencias es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras; asimismo en el Art. 5, señala también que el Gobierno Regional de La Libertad informará al Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, los avances físicos y financieros de las actividades realizadas con encargo a los recursos transferidos en la presente resolución.
2. Mediante **OFICIO N°1751-2015-MINAGRI-PSI**, de fecha 10 de Noviembre del 2015, el Director Ejecutivo del PSI, da a conocer al señor Luis Valdez Farías Gobernador (e) del Gobierno Regional de la Libertad, la designación de los profesionales encargados de realizar el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras.
3. Mediante **INFORME N°001/AEPEFEN2015/EFM-LEHL-JPL**, los profesionales Encargados del Monitoreo de las actividades de prevención en la región La Libertad, dan a conocer sobre las dificultades que obtuvieron al acercarse a las oficinas del Gobierno Regional, para realizar las funciones para el cual fueron contratados.

En ese sentido, solicito a usted, se brinde todas las facilidades del caso a los Profesionales designados por el PSI, para el desarrollo de sus actividades de seguimiento y monitoreo de las actividades de Prevención en la región La Libertad, facilitando la información que a continuación se detalla,

1. Bases de los procesos.
2. Fichas técnicas entregadas a los contratistas.
3. Contratos celebrados.
4. Resoluciones de designación del profesional a cargo de la Supervisión, profesional y personal presentado por la empresa y otros que lo puedan requerir referente a las actividades de Prevención.

Agradeciendo de antemano, por la atención que brinde al presente, le reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Se adjunta:

- Copia del Informe N° 001/AEPEFEN2015/LEHM-JPL
- Copia del OFICIO N° 1751-2015-MINAGRI-PSI
- Copia de la Resolución Ministerial 0477-2015 MINAGRI
- Copia del Informe N° 001/AEPEFEN2015/EFM-LEHL-JPL

Cc

Arch,

WOA/kpg

CUT: 166965-2015



PERU

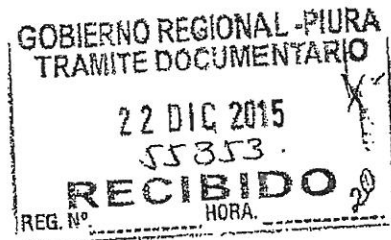
Ministerio de
Agricultura y Riego

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Chiclayo, 17 de Diciembre del 2015

OFICIO N° 0284-2015-MINAGRI-PSI-OGZN-CH

Señor
ING. REYNALDO ADOLFO HILBCK GUZMAN
Gobernador – Gobierno Regional de Piura
Piura.-



Asunto : Unidad Orgánica competente del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte del Gobierno Regional de Piura de las transferencias financieras, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 004-2015

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 0479-2015-MINAGRI
b) Resolución Ministerial N° 0532-2015-MINAGRI
c) Resolución Ministerial N° 0595-2015-MINAGRI
d) Convenio de Encargo con transferencia financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Piura del 02 de Octubre del 2015.
e) Convenio de Encargo con transferencia financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Piura del 26 de Octubre del 2015.
f) Adenda N° 1 y 2 Convenio de encargo de transferencia financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Piura.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que en el marco de transferencia financiera según convenios de la referencia d), e) y f) suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Piura, y lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 004-2015, con el objeto de ejecutar actividades de prevención a los efectos negativos que causan las inundaciones y desbordes en los ríos, quebradas y drenes, como consecuencia del Fenómeno El Niño; se establece:

- Numeral 5.5) de la Cláusula Quinta de ambos Convenios, estableció las obligaciones que tendrá el MINAGRI para el cumplimiento de los mencionados convenios, especificándose acciones de monitoreo, supervisión y cumplimiento de los fines y metas para las cuales se ejecuta la transferencia financiera, añadiéndose que dichas acciones los realizará en forma inopinada el MINAGRI a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.
- Artículo 5 de la referencia a), b) y c) el Gobierno Regional de Piura informara a la Unidad Ejecutora 006 Programa Subsectorial de Irrigaciones, los avances físicos y financieros de las Actividades realizadas con cargo a los recursos transferidos en las presentes resoluciones, en el marco del Decreto de Urgencia N°004-2015.



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

- c) El Gobierno Regional a la culminación de la(s) actividad (es) deberán suscribir un acta de termino con las firmas de aceptación de la Autoridad Local del Agua, Junta de Usuarios, y Gobierno Local correspondiente; requisito necesario para la posterior cancelación del servicio y transferencia del 50% restante por parte del Ministerio de Agricultura y Riego; las cuales deberán remitirse antes del 31 de Diciembre del 2015.

En este sentido agradeceré tenga a bien disponer que sus Unidades Ejecutoras puedan implementar el reporte semanal de avance de actividades y él envío de Actas de término, a nuestra representada.

Esperando su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ING. ARNULFO J. DE CARBAJAL ARÉVALO
JEFE ZONAL
OFICINA DE GESTIÓN ZONAL NORTE CHICLAYO

c.c. Archivo
c.c. Dirección Ejecutiva
c.c. Oficina de Enlace Piura

CUT: 127134 - 2015



Ministerio de
Agricultura y Riego

Ministerio de Desarrollo
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MINAGRI - PSI
DIRECCION EJECUTIVA. 01

Lima, 15 DIC. 2015

OFICIO N° 1941 -2015-MINAGRI-PSI

CARGO

Señor Ingeniero
JORGE MONTENEGRO CHAVESTA
Viceministro de Infraestructura Agraria y Riego
Ministerio de Agricultura y Riego
Presente.-

Asunto: Remisión de nueve (9) Actas de Culminación de Actividades Gobierno Regional de Ica.

Referencia: a) Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica de fecha 02 octubre 2015
b) Resolución Ministerial 0478-2015 MINAGRI

Anexo: 1) Copia del Informe N° 005-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y manifestarle que, en el marco de la Transferencia Financiera por el importe de NUEVE MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9'000, 000.00) al Gobierno Regional de Ica, se ejecutaron 9 actividades de prevención ante los impactos del Fenómeno El Niño establecidas en el documento de la referencia a).

Asimismo, el Artículo 4 del documento de referencia b) establece que la Unidad Ejecutora 006: PSI del Pliego 013: MINAGRI, en el ámbito de sus competencias, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras, para los cuales se realiza la presente Transferencia Financiera en el marco de lo dispuesto en el art. 8 del D.U. 004-2015.

Al respecto, adjunto por anexo (1) el Informe N° 005-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS del Jefe de la Oficina de Supervisión (e) Dirección de Infraestructura y Riego, designado por el suscrito como Unidad Orgánica competente del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte del Gobierno Regional de Ica; documento en el cual adjuntan nueve (9) actas de culminación de actividades por parte del citado Gobierno Regional.

Por lo expuesto, le solicito tenga a bien disponer las acciones respectivas para el trámite correspondiente, que permitan cumplir lo establecido en la cláusula Quinta inciso 5.2 del citado Convenio que a la letra dice "Segunda Parte: el saldo de cada actividad detallada en el ANEXO 01, será transferido a la conclusión de la respectiva actividad, previo informe favorable del MINAGRI de cumplimiento de las metas contempladas".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SG. OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA
Y GESTION DOCUMENTARIA

16 DIC. 2015

RECIBIDO

CUT N° 182645-15



MINISTERIO DE AGRICULTURA y RIEGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
INGRESADO

15 DIC 2015

REGL:
Hora: Firma:
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

INFORME N° 005 -2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS

A : **ING. ANTONIO FLORES CHINTE**
Directór Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones

Asunto : Remisión Actas de Culminación de Actividades, Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el MINAGRI y el GORE Ica

Referencia : a) Memorando Múltiple N°092-2015-MINAGRI-PSI
b) Memorando N°183-2015-MINAGRI-PSI

FECHA : Lima, 15 DIC. 2015

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a), del Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el MINAGRI y el GORE Ica, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Urgencia N°004-2015, con el objeto de ejecutar actividades de prevención ante el Fenómeno El Niño.

1. ANTECEDENTES

Del Convenio firmado en fecha 02 de octubre del 2015 se establece entre otros, la transferencia de NUEVE MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9000,000.00) por parte del MINAGRI al Gobierno Regional de Ica, para realizar actividades de prevención a los efectos negativos que causan las inundaciones y desbordes en los ríos, quebradas y drenes, como consecuencia del Fenómeno El Niño.

El MINAGRI, mediante Resolución Ministerial N° 0478-2015-MINAGRI, autorizó la transferencia financiera de NUEVE MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9'000,000.00), al Gobierno Regional de Ica, asimismo dispuso en el Art. 4 de la mencionada resolución que el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades objeto del mencionado convenio serán realizadas por el Programa Subsectorial de Irrigaciones — PSI.

Asimismo, el numeral 5.5) de la Cláusula Quinta del Convenio, estableció las obligaciones que tendrá el MINAGRI para el cumplimiento del presente convenio, especificándose acciones de monitoreo, supervisión y cumplimiento de los fines y metas para las cuales se ejecuta la transferencia financiera, añadiéndose que dichas acciones los realizará en forma inopinada el MINAGRI a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones — PSI.

En el Anexo 01 del citado Convenio, se describe el listado de las actividades que se realizarán, en marco del convenio.

Mediante Oficio N°1748-2015-MINAGRI-PSI de fecha 10 de Noviembre de 2015, dirigida al Gobierno Regional de Ica, se designa al profesional responsable a cargo del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras en razón al Convenio suscrito.

Mediante Memorando N°183-2015-MINAGRI-PSI, se encarga a la Dirección de Infraestructura de Riego – DIR, efectuar las acciones de Monitoreo, Seguimiento y





MINISTERIO DE AGRICULTURA y RIEGO

MINAGRI - PSI
DIR - OS 2

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades detalladas en el Anexo 01 del citado Convenio, presentar periódicamente a la Dirección Ejecutiva del PSI los resultados de las acciones de Monitoreo, Seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras antes mencionadas, Coordinar permanentemente con el Gobierno Regional de Ica, para que remita al PSI un reporte semanal del avance físico y financiero de las actividades, así como las acciones orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Encargo con transferencia financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica.

Mediante Memorando Múltiple N°092-2015-MINAGRI-PSI, se solicita la remisión de las Actas de Culminación de Actividades del Convenio suscrito.

Con Oficio N°1255-GORE.ICA-GRINF-SOBR de fecha 10 de octubre del 2015, el GORE Ica remite al PSI el informe de avance de actividades, con el reporte al 100% de las actividades referentes al Anexo 01 del Convenio, posterior al cual se suscriben las Actas de Culminación firmadas por los representantes del GORE Ica, el Presidente de La Junta de Usuarios, el Administrador Local de Agua, representantes de parte del Contratista y del personal designado por el PSI responsable de la Supervisión y Monitores.

2. CONCLUSIONES

El PSI a efectuado el Monitoreo, Seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras en razón al Convenio suscrito, a través del personal designado mediante Mediante Oficio N°1748-2015-MINAGRI-PSI.

Mediante Oficio N°1255-GORE.ICA-GRINF-SOBR, el GORE Ica, cumple con informar la culminación de las Actividades Producto del Convenio suscrito.

Del cumplimiento de las actividades Desarrolladas según anexo 01 del Convenio, se suscriben las Actas de Culminación de Actividades, los cuales son firmadas por los representantes de las entidades involucradas dando fe al Acta Suscrita.

3. RECOMENDACIONES

La Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, emite la conformidad al cumplimiento de las actividades desarrolladas en el Marco del Convenio de Encargo con Transferencia Financiera ente el MINAGRI y el GORE Ica y remite a la Dirección Ejecutiva las Actas de Culminación de Actividades, los cuales se adjuntan al presente.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

ING. JUSTO GONZÁLES CORNEJO
Jefe de la Oficina de Supervisión OIR (E)

CC:DIR
PVJJGC/ma



CONSOLIDADO REGIONAL DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN
Ejecución del Plan de Prevención 2015

10/12/2015

EJECUTORA: GOBEICA

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Ubicación política			SECTOR	PRELUPUESTO 87	FÍSICO (M)	AFINES		ESTADIO DE LA ACTIVIDAD Y COMENTARIO
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO				FINANCIERO (N)	OTRO (O)	
II PAQUETE										
						9,000,000				
1	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO GRANDE SECTOR PALMO - RIO GRANDE PALPA ICA	ICA	PALPA	RIO GRANDE	Palmo	881,908.00	100.00	367,358.26	42%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
2	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO TIERRAS BLANCAS -SECTOR SOL DE ORO NAZCA ICA	ICA	NAZCA	NAZCA	Sol de oro	890,256.00	100.00	430,281.77	48%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
3	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO PISCO SECTOR CHONGOS	ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	Chongos	880,000.00	100.00	397,000.05	45%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
4	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO PISCO SECTOR DOS PALMAS CASAONCHA HURANGAL	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	Dos Palmas	795,000.00	100.00	617,167.50	78%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
5	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ICA	ICA	SANTIAGO	Casa Blanca	1,295,761.00	100.00	2,704,630.81	209%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
6	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE LA TINGUINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ICA	ICA	LA TINGUINA	Tacama	1,507,308.00	100.00	1,484,935.02	99%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
7	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CHICO SECTOR HORNILLO ALTO	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	Hornillo Alto	890,000.00	100.00	532,965.88	60%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
8	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO MATAGENTE SECTOR CHACARILLA	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	Chacarilla	865,767.00	100.00	308,891.72	36%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
9	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR SACTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ICA	ICA	SANTIAGO	Sacta	893,000.00	100.00	557,259.14	56%	CULMINADO - ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES
TOTAL						9,000,000	100.00%	4,100,490.15	32.22%	





Lima, 17 DIC. 2015

CARGO

OFICIO N° 1960 -2015-MINAGRI-PSI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Ventanilla: UGD | CUT: 183270-2015
Recepción: Dic 19 2015 11:00AM - CALEON



1500115078

Señor Ingeniero
JORGE MONTENEGRO CHAVESTA
Viceministro de Infraestructura Agraria y Riego
Ministerio de Agricultura y Riego

Presente.-

Asunto: Remisión de nueve (9) Actas de Culminación de Actividades Gobierno Regional de San Martín

Referencia: a) Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de San Martín de fecha 02 octubre 2015
b) Resolución Ministerial 0480-2015 MINAGRI

Anexo: 1) Copia fotostática Informe N° 0444-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y manifestarle que, en el marco de la Transferencia Financiera por el importe de SIETE MILLONES CON 00/100 SOLES (S/. 7'000, 000.00) al Gobierno Regional de San Martín, se culminaron 9 actividades de prevención ante los impactos del Fenómeno El Niño establecidas en el documento de la referencia a).

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 4 del dispositivo de la referencia b)¹, adjunto en anexo (1) el Informe N° 0444-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT del Jefe de la Oficina Zonal Trujillo, designado por el suscrito como Unidad Orgánica competente del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras por parte del Gobierno Regional de San Martín; documento en el cual adjuntan nueve (9) actas de culminación de actividades por parte del citado Gobierno Regional, que representan el importe de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 28/100 SOLES (S/. 2'562, 252.28).

Por lo expuesto, le solicito tenga a bien disponer las acciones respectivas para el trámite correspondiente, que permita cumplir lo establecido en la cláusula Quinta inciso 5.2 del citado Convenio que a la letra dice "Segunda Parte: el saldo de cada actividad detallada en el ANEXO 01, será transferido a la conclusión de la respectiva

Unidad Ejecutora 006: PSI del Pliego 013: MINAGRI, en el ámbito de sus competencias, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las metas físicas y financieras, para los cuales se realiza la Transferencia Financiera en el marco de lo dispuesto en el art. 8 del D.U. 004-2015.





PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Vice Ministerio de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial
de Irrigaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

actividad, previo informe favorable del MINAGRI de cumplimiento de las metas contempladas".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

CC DIR

AFCH/PPP/GSM

CUT: 183270-15



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

MINAGRI - PSI
MESA DE PARTES 01

MINAGRI - PSI
DIRECCION EJECUTIVA
COPIA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INFORME N° 0444-2015-MINAGRI-PSI-OGZNT

A : ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo del PSI

Atención : ING. CARLOS PILCO PEREZ
Asesor de la Dirección Ejecutiva

De : ING. WILFREDO ORÉ AVALOS
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal – Trujillo

Asunto : Remisión Actas de Culminación de Actividades

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 092-2015-MINAGRI-PSI
CONVENIO DE ENCARGO CON TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE
EL MINAGRI Y EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

Fecha : Trujillo, 15 de diciembre del 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
MESA DE PARTES

16 DIC 2015

Hora: 11:35 Firma: [Firma]

CUT N°: 183270-15

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
DIRECCION EJECUTIVA
INGRESADO

16 DIC 2015

REG.: [Firma]

Hora: 6:01 Firma: [Firma]

LA RECEPCION DEL PRESENTE NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, y al correo remitido por el Ingeniero Hidelfonso Tuesta Vela, encargado de monitoreo, seguimiento, y cumplimiento de metas físicas del Convenio MINAGRI-GORE SAN MARTIN, se está remitiendo una copia de las Actas de Culminación de las Actividades ejecutadas por el Gobierno Regional San Martin.

Como es de su conocimiento, de las 13 actividades en ejecución que se detalla:

Actividad	Situación	Actas
1.- Descolmatación del Dren Baños, Distrito de Bellavista y San Rafael, Provincia de Bellavista	Culminada	Tramitada
2.- Conformación de Dique margen Izquierda del Rio Huallaga, Caserío Santa Catalina	Falta culminar	Actividad en 97 %
3.- Defensa Ribereña margen Derecha del Rio Sisa, Sector Getsemany	Culminada	Tramitada
4.- Descolmatación del Dren Hualajaico, Distrito de San Hilarión, Provincia de Picota, Región San Martín	Falta culminar	Actividad en 96 %
5.- Descolmatación del Dren San Antonio, Congonita, Distrito de Caspizapa, Provincia de Picota, región San Martín	Culminada	Tramitada
6.- Descolmatación del Dren Cetico, Brazo, Distrito de Picota, Provincia Picota, región San Martín.	Culminada	Tramitada
7.- Descolmatación del Dren Curuhuinsico, Distrito de Picota, Provincia Picota, Región San Martín.	Culminada	En tramite

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Oficina de Gestión Zonal Trujillo
Calle Pablo Tuch N°535 - Urb. Las Quintanas - Trujillo - La Libertad
Telefax: 044-203516.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

8.- Descolmatación del Dren San Hilarión, Puesto <rico, Distrito de San Hilarión, Provincia de Picota, Región San Martín.	Culminada	Tramitada
9.- Defensa Ribereña Margen Izquierda del Río Sisa, caserío Nuevo Egipto	Culminada	Tramitada
10.- Defensa ribereña Margen Izquierda del río Sisa, Sector Owaqui.	Culminada	Tramitada
11.- Ampliación, encimado y conformación de dique de tierra con material de préstamo en el distrito de San Hilarión	Culminada	Tramitada
12.- Descolmatación y protección de ribera del río Sisa, Distrito de San Pablo, Provincia de Bellavista, región San Martín.	Falta Culminar	Actividad en 90 %
13.- Descolmatación del río Saposoa-Quebrada Piscocoyacu, Distrito de Saposoa, Provincia de Huallaga, Región San Martín	Culminada	Tramitada

Por lo tanto, se está alcanzando 09 Actas de Culminación de las actividades ejecutadas por Encargo con Transferencia Financiera al Gobierno Regional San Martín, quedando por enviar las 04 restantes hasta que termine la actividad y el trámite de culminación y verificación de cada actividad para la firma de las respectivas actas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES

 ING. WILFREDO ORE AVALOS
 JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ZONAL-TRUJILLO

Cc
 Arch,
 WOA/kpg
 CUT:183270 - 2015

DIRECCION EJECUTIVA	
DERIVADO A:	_____
ACCIÓN A TOMAR:	_____
/ / Hora:	Vº DE:

**CONSOLIDADO ACCIONES MONITOREO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO METAS FISICAS Y FINANCIERAS
DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNO LOCAL POR PARTE PROFESIONALES PSI.**

21-dic-15

NOTA: Ingenieros a cargo Monitoreo, Seguimiento y Cumplimiento de Metas Fisicas y Financieras por parte GOREs y GOLO culminan locación 27 diciembre 2015

GOBIERNO REGIONAL	II PAQUETE										
	S/.	Actividades					Avance Físico	Avance Financ (*)	Por iniciar	Avance Físico	Avance Financ (*)
		Programadas	Culminadas	Tramitadas Minagri	En Ejecución	Por iniciar					
La Libertad	20,000,000.00	31	0	0	31	68.03%	44.70%	0	68.03%	44.70%	
Ica (**)	9,000,000.00	11	9	9	0	90.90%	0.20%	2	90.90%	0.20%	
Plura	20,000,000.00	12	8	0	4	88.50%	6.40%	0	88.50%	6.40%	
San Martín (***)	8,050,000.00	18	13	9	0	72.22%	91.40%	5	72.22%	91.40%	
Lima (Administración Directa)	9,957,652.00	9	0	0	8	58.00%	60.40%	1	58.00%	60.40%	
Total	67,007,652.00	81	30	18	43	75.53%	40.62%	8	75.53%	40.62%	

GOBIERNO LOCAL

Arequipa - Municipalidad Distrital de Punta Bombón (****)	1,490,878.00	2	1	0	0	50.00%	0.00%	1	50.00%	0.00%
Total	1,490,878.00	2	1	0	0	50.00%	0.00%	1	50.00%	0.00%

TOTAL II PAQUETE	68,498,530.00	83	31	18	43	62.77%	20.31%	9	62.77%	20.31%
-------------------------	----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------------	---------------	----------	---------------	---------------

GOBIERNO REGIONAL	III PAQUETE										
	S/.	Actividades					Avance Físico	Avance Financ (*)	Por iniciar	Avance Físico	Avance Financ (*)
		Programadas	Culminadas	Tramitadas Minagri	En Ejecución	Por iniciar					
Plura (****)	29,224,818.00	36	3	0	17	11	6.40%	5	33.15%	6.40%	
Lima (Administración Directa)	4,637,325.00	5	0	0	0	0	0.00%	5	0.00%	0.00%	
Junín	3,511,300.00	5	0	0	5	0	1.00%	0	66.20%	1.00%	
TOTAL III PAQUETE	37,373,443.00	46	3	0	22	11	2.47%	10	33.12%	2.47%	
TOTAL GENERAL MSCMFF PSI	105,871,973.00	129	34	18	65	11	47.94%	19	47.94%	11.39%	

(*) De acuerdo a Consulta Amigable SIAF al 21 diciembre 2015

(**) Adenda Convenio MINAGRI-GORE Ica mes diciembre incorpora 2 actividades

(***) Adenda Convenio MINAGRI-GORE San Martín mes diciembre incorpora 5 actividades

(****) Adenda Convenio MINAGRI-GOLO Municipalidad Punta de Bombon mes diciembre incorpora 1 actividad

(*****) Adendas Convenio MINAGRI-GORE Piura mes diciembre reestructura e incorpora 1 actividad



COMITÉ MULTISECTORIAL ENCARGADO DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO EL NIÑO (ENFEN)

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N° 22- 2015

Estado del sistema de alerta: Alerta de El Niño Costero¹

El Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) mantiene el estado de Alerta, debido al evento El Niño de magnitud fuerte que se viene presentando en la costa peruana con temperaturas por encima de lo normal. Se espera la ocurrencia de lluvias ocasionales que alcancen la categoría de "lluvias muy fuertes"² en Tumbes y Piura, hacia finales de diciembre y enero.

La probabilidad para el verano de que El Niño costero tenga una magnitud moderada es de 50%, mientras que el escenario fuerte tendrá una probabilidad de 35%.

El Comité encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) se reunió para analizar y actualizar la información de las condiciones meteorológicas, oceanográficas, biológico-pesqueras e hidrológicas de la primera quincena del mes de diciembre y sus perspectivas.

Continúa la fase cálida de El Niño-Oscilación del Sur. En las dos primeras semanas de diciembre, la Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la región del Pacífico Ecuatorial Central (Niño 3.4)³ continúa mostrando valores por encima de los observados en 1997 y 1982 (ver Figura 1a). En lo que respecta a las precipitaciones en el Pacífico Ecuatorial central y oriental -un indicador clave del acoplamiento océano-atmósfera-, estas se incrementaron pero no alcanzaron los valores observados en 1997 y 1982. En el caso del Pacífico ecuatorial oriental la presencia de flujos del oeste de alta atmósfera están inhibiendo las precipitaciones de magnitud fuerte en las últimas semanas.

En la anomalía del Nivel Medio del Mar (NMM) satelital se observa la señal de una nueva onda Kelvin cálida en la región del Pacífico ecuatorial. Esta onda se debió a las anomalías de viento del oeste entre 150°E y 160°W que se dieron desde fines de noviembre e inicios de diciembre. Por el momento no se observa que sea muy intensa.

En la primera quincena de diciembre, el promedio del NMM en el litoral norte fue de +20 cm por encima de lo normal, mientras que en el litoral centro y sur, las anomalías fueron +14 cm. Para la TSM el promedio de las anomalías alcanzaron +3,6°C en la costa norte y +2,5°C frente al Callao.

¹ Definición de "Alerta de El Niño costero": Según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado y/o el valor del ICENtmp indica condiciones cálidas, y se espera que se consolide El Niño costero (Nota Técnica ENFEN 01-2015).

² Lluvias muy fuertes: Aquellas que superan el umbral del percentil 95 (aproximadamente de 20-30 mm/día para diciembre y enero)

³ Región Niño 3.4: 5°S - 5°N, 170°W - 120°W.



COMITÉ MULTISECTORIAL ENCARGADO DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO EL NIÑO (ENFEN)

Si bien no hay registro histórico de un evento El Niño Costero con magnitud moderada durante el verano, se debe señalar que en condiciones cálidas moderadas se pueden producir lluvias intensas en la costa norte, particularmente en los meses de febrero y marzo que son estacionalmente los más cálidos.

El Comité Multisectorial ENFEN continuará informando sobre la evolución de las condiciones observadas y continuará actualizando mensualmente la estimación de las probabilidades de las magnitudes en el Pacífico oriental (El Niño Costero) y en el Pacífico central para el verano del hemisferio sur.

Comité Multisectorial ENFEN
 Callao-Perú, 17 de diciembre de 2015

Tabla 1. Probabilidades de las magnitudes de El Niño Costero en el verano (diciembre 2015 – marzo 2016)

Magnitud del evento durante diciembre 2015-marzo 2016	Probabilidad de ocurrencia
Normal o La Niña costera	5%
El Niño costero débil	5%
El Niño costero moderado	50%
El Niño costero fuerte (como en 1982-1983)	35%
El Niño costero extraordinario (como en 1997-1998)	5%

Tabla 2. Probabilidades de las magnitudes de El Niño en el Pacífico Central en el verano 2015-2016 (diciembre 2015-marzo 2016)

Magnitud del evento durante diciembre 2015-marzo 2016	Probabilidad de ocurrencia
Normal o La Niña en el Pacífico Central	5%
El Niño débil en el Pacífico Central	5%
El Niño moderado en el Pacífico Central	15%
El Niño fuerte en el Pacífico Central	50%
El Niño muy fuerte en el Pacífico Central	25%

Pilar Bardales

De: cpilco <cpilco@psi.gob.pe>
Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2015 01:07 p.m.
Para: gsanchez@psi.gob.pe
CC: anflores@psi.gob.pe; pvalencia@psi.gob.pe; dgomez@psi.gob.pe;
wambrocio@psi.gob.pe; pbardales@psi.gob.pe; ndelgado@psi.gob.pe;
cpilcop@yahoo.es
Asunto: Fw: Sobre Transferencia a GOREs para actividades FEN
Datos adjuntos: OriginalMsg.htm

Estimada Gisella:

Reenvío comunicación para conocimiento y fines. De acuerdo a lo dispuesto por el Director Ejecutivo y, a lo coordinado estoy proyectando el documento para posterior opinión y parecer.

Saludos

Carlos

----- Forwarded Message -----

From: Carlos Ynga La Plata <cynga@minagri.gob.pe>

To: wcabreracampos@yahoo.com, wcabrera@pejsib.gob.pe, de@pejeza.gob.pe, de@pebpt.gob.pe,
augustosayan@gmail.com, Luis Alberto Cornejo Navarretty <lcornejo@minagri.gob.pe>, anflores@psi.gob.pe

1

Cc: Luis Zuazo Mantilla <lzuazo@minagri.gob.pe>, Jorge Luis Montenegro Chavesta <jmontenegro@minagri.gob.pe>, Mirco Henry Miranda Sotil <mhmiranda@minagri.gob.pe>, Carlos Pilco <cpilco@psi.gob.pe>, Jodie Ludena <jludena@minagri.gob.pe>

Sent: Tue, 22 Dec 2015 09:54:33 -0500 (PET)

Subject: Sobre Transferencia a GOREs para actividades FEN

Estimados Directores Ejecutivos, ante el retraso de las actividades FEN encargadas a los Gobiernos Regionales, se ha visto por conveniente transferir el total de recursos asignados a los mismos, con el fin de lograr asegurar el financiamiento y cumplimiento de las metas previstas.

En ese sentido, se les solicita emitir un Informe del Estado Situacional de estas actividades, donde se evidencie el retraso de las mismas. Este Informe servirá de sustento de la Adenda que permitirá el traspaso del 100% de los recursos.

Por favor, necesitamos los informes el día de hoy para poder realizar las transferencias respectivas (para agilizar pueden enviarlo en versión digital a los siguientes correos jludena@minagri.gob.pe, mhmiranda@minagri.gob.pe, cynga@minagri.gob.pe)

Saludos

Jodie Ludeña

Carlos Ynga

l Bloque de actividades:
Amazonas PEJSIB

2

Ica PSI
La Libertad PSI
Lima PSI
Piura PSI
San Martin PSI
Tumbes PSI
Punta de Bombon PSI

III Bloque de actividades:
Amazonas PEJSIB
Cusco DGIAR
Junin PSI
Lima PSI
Piura PSI
Puno DGIAR
La Libertad PEJEZA

El sistema de correo electrónico del Ministerio de Agricultura y Riego está destinado únicamente para fines del servicio que brinda; cualquier otro uso contraviene las políticas del Ministerio. Toda la información brindada, contenida en este mensaje, es confidencial y de uso exclusivo del Ministerio. Su divulgación, copia y/o adulteración está prohibida y si lo debe ser conocida por la persona a quien se dirige este mensaje. Si recibió este mensaje por error por favor proceda a eliminarlo y notificar al remitente.

----- End of Forwarded Message -----

3

Programa SubSectorial De Irrigacion (<http://www.psi.gob.pe>)

4